

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22185** SANTANDER

Doña María Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número diez y de lo Mercantil de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 524/2010, por auto de fecha 11.06.10 se ha declarado en concurso al deudor "Outlet Iniciativas, Sociedad Limitada", con CIF número B-39692538 y con domicilio en Maliaño, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), avenida La Cerrada, sin número, Centro Riamar, local 4-5.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

Santander, 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100048808-1